



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0109-2015-UNAP
Iquitos, 29 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0086-2015-FE-D, presentado el 27 de enero de 2015, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 049-2015-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 049-2015-FE-D, del 26 de enero de 2015, en la que resuelve encargar la Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería a doña Josefa Cárdenas Urbina, docente asociada a dedicación exclusiva, a partir del 01 de enero de 2015 al 31 de enero de 2016;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 049-2015-FE-D, del 26 de enero de 2015, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar la Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería a doña Josefa Cárdenas Urbina, docente asociada a dedicación exclusiva, a partir del 01 de enero de 2015 al 31 de enero de 2016”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL